



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
11
FECHA
31 JUL 2013

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 731/13 de fecha 22.03.2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 975/12 de fecha 11.10.2012
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° MP-439 de fecha 22.03.2013 (cuando corresponda)

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ESPECIFICAR RECOLETA N° 877 ubicado en calle/avenida/camino --- Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo --- sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 731/13
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 731/13 de fecha 22.03.2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 DE LA O.G.U.C. - LEY 19.537 - ART. 3.3.6 DEL P.R.R. ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: --- (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO DE LA MAZA MICHELSON-BOSCHANER	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
HERNÁN URRUTIA SAN MARTÍN	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MAURICIO FUENTES PENROZ	
E-MAIL	R.U.T.
REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	15/12	22.02.2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	---	---	---
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	---	---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1203,31 m2	1324,51 m2	2527,82 m2
SOBRE TERRENO	7375,13 m2	1485,01 m2	8860,14 m2
EDIFICADA TOTAL	8578,44 m2	2809,52 m2	11387,96 m2
TOTAL TERRENO	1540,97		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,9	4,82	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80,00%	32,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	2000 hab/ha	1986,59 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	libre	32,97 m	ADOSAMIENTO	---	---
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	48 (incluye 2 discapacitados)	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	101 (incluye 2 discapacitados)
-----------------------------	-------------------------------	---------------------------	--------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> LEY N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) Art. 3.3.6 P.R.C. Recoleta
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	163	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	101
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B3 (\$169.796.-)	49,28
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	125.513
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	0,75 \$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	125.513
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$	37.654
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	87.859
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27730336	FECHA: 24.07.13



[Handwritten Signature]
APS/RBM/ME/mei.05.07.2013

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
SE ADJUNTA LISTADO	

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

- NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO
- 1.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 3.3.6 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RECOLETA.
 - 2.- PARA LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ ADJUNTAR RECEPCIÓN DE ARBORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA RECEPCIÓN DE PAVIMENTACIÓN POR SERVIU.
 - 3.- EL PROYECTO PRESENTA DOS LOCALES COMERCIALES QUE EN SUPERFICIE TOTAL NO INTERFIEREN CON LAS DISPOSICIONES DEL D.F.L. N°2/1959
 - 4.- CONSIDERANDO LA PRESENTE MODIFICACIÓN, LA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA ES DE 11.387,96 m2

639 046
635 817